



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONTRATACIÓN

Expediente número 50/2011
Número de resolución: 32R/2011

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN Y TAREAS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN A LA MUJER

Visto expediente *número 50/2011* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios relativo a la prestación de atención y tareas en los puntos de información a la mujer** y teniendo en cuenta la diligencia elaborada por el Responsable de Control de Gestión de Contratos, así como el informe elaborado por los servicios técnicos de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades de fecha 5 de agosto de 2011, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO.- Rechazar la oferta presentada por la mercantil G.E. ESCUELAS URBANAS S.L, por no haber presentado, dentro del plazo de subsanación concedido, la documentación requerida, relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia económica y técnica.

SEGUNDO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios de la Concejalía de Igualdad de oportunidades, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **se establece la siguiente puntuación de la única proposición presentada y admitida:**

EMPRESAS LICITADORAS	MEMORIA-PROYECTO	SUGERENCIAS Y MEJORAS	PRECIO OFERTADO	TOTAL
1ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L	9 PUNTOS	2 PUNTOS	0 PUNTOS	11 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 50/2011
Número de resolución: 32R/2011

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR** el contrato de *servicios relativo a la prestación de atención y tareas en los puntos de información a la mujer*, a **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de 12,14 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,97 €/hora, totalizándose la oferta en **13,11 €/hora**.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 12 de septiembre de 2011
El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez